



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de los expedientes número 25, 26 y 27/2017, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 28 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-5980